****

**DECLARACIÓN PÚBLICA**

Durante el año 2017, existían varios litigios entre el municipio y la empresa ECM, que era la que tenía la anterior concesión de parquímetros. En uno de estos litigios, se fija como medida precautoria por el tribunal, la prohibición para el municipio de licitar el servicio de parquímetros, en razón de esto, en diciembre del año 2017, se le otorga al Club Social de Bomberos, vía trato directo, la concesión de este servicio por 1 año, la razón por la cual se otorgó por esa vía, es la confianza en tan noble institución. Esto fue aprobado en el concejo municipal del 20 de diciembre del 2017 de manera unánime, al año siguiente, el 2018, club social de bomberos solicita antes del término del contrato, que se amplíe la cantidad de calles concesionadas, a lo cual se accedió, mediante decreto 112 del 22 de enero del 2018, sin embargo bomberos nunca tuvo la capacidad técnica para cubrirlas en su totalidad, a pesar que fue a petición de ellos que se aumentaron las calles que son en las que actualmente se efectúa el cobro. Nuevamente se autoriza el trato directo hacia club social de bomberos y así se fue prorrogando año tras año hasta el 2021 por la misma causas, la confianza en una institución tan prestigiosa. En ese año, se puso término al juicio civil señalado anteriormente, razón por la cual, nuevamente podíamos concesionar el servicio, para efectos de mantener el servicio de forma continua y que siga en manos de bomberos, se mantuvo el contrato bajo una modalidad distinta, esta es permiso precario, ya que la contraloría señala que no se puede seguir con la vía del trato directo, una vez levantada la prohibición de licitar, situación que se prolongó hasta que el proceso licitatorio concluyera.

La ley de compras públicas prohíbe expresamente respecto los contratos de prestación de servicios, que contengan cláusulas de renovación automática, en cuanto a la administración de servicio tratándose de calles que son bienes nacionales de uso público, el municipio se encuentra obligado por mandato legal a concesionar el servicio, mediante un proceso de compras públicas, esto es licitación pública.

Se le entregó la concesión al Club Social del Cuerpo de Bomberos mientras se realizaba la licitación, a la cual se les invitó participar en reiteradas ocasiones y no lo hicieron, en ninguna de las ocasiones que se licitó, lo que se hizo varias veces ante la ausencia de oferentes, siendo esta la razón que se entregarán los permisos precarios por un lapso de 1 a 3 meses, ya que era el tiempo en que se demoraba en cerrarse la licitación, la cual como señalo, en varias oportunidades terminó sin oferentes.

Al Club Social de Bomberos se le dijo que mientras no existieran oferentes, se les seguiría entregando el servicio de parquímetros, cuestión que finalmente terminó en la última licitación, donde por acuerdo del Concejo Municipal, se adjudicó finalmente el servicio a una empresa.

Según los últimos estados de resultados mensuales, entregado por el Club Social del Cuerpo de Bomberos al municipio este 2023, de enero al mes de junio presentaban perdidas, por 9 millones de pesos, incluso en el mes enero de este 2023, donde se volvió prácticamente a la normalidad en cuanto al altísimo flujo de vehículos, presentaron pérdidas por casi de 6 millones de pesos. De acuerdo al balance que nos entregó el club social, este 2023 con pérdidas millonarias, el servicio de parquímetros se estaba transformando en una carga económica para el club social de bomberos.

Los trabajadores parquímetros del club social tenían una remuneración del sueldo mínimo, la nueva concesión que es por 2 años, establece el pago de 15 millones de pesos mensuales, al municipio y una remuneración muy superior a los trabajadores parquímetros de 570 mil pesos mensuales aproximadamente. Estos 15 millones de pesos mensuales, que recibirá el municipio que son 180 al año y en 2 años que dura esta licitación alcanzaría suma de 360 millones, contrasta tristemente con los 23 millones 500 mil pesos y fracción que entregó el Club Social al municipio en los 6 años que tuvieron los parquímetros.

Cabe señalar que, este 2023 el municipio con recursos propios le entrego a bomberos 70 millones de pesos líquidos, y siendo la idea del alcalde que con las sumas que enterará la empresa actual de parquímetros, aumentar ese monto a 100 millones pesos. El resto quedara a disposición para fondos concursables para que las distintas organizaciones de la comuna puedan postular ellas. También, Es conveniente señalar, que el aporte del municipio hacia bomberos era de 40 millones pesos anuales antes del inicio de la actual administración suma que ha ido aumentando hasta alcanzar los 70 millones este año.

Es importante señalar que, si bien el Club Social ha ingresado balances de su gestión, (por eso es que nos enteramos de sus pérdidas), no tenemos balances del servicio de estacionamientos que le fue entregado durante festival costumbrista. No sabemos si tuvieron ganancias o pérdidas ni la cuantía de ellas.

Por último, y considerando el grave déficit que afecto al club social, generándole un importante pasivo, producto de la administración del contrato de parquímetros, este municipio entregará todos los antecedentes necesarios al Club de Bomberos de Castro a fin de que se tomen las acciones civiles y penales, y las medidas disciplinarias necesarias a quienes - producto de una deficiente administración - provocaron esta importante deuda que afecta al Club Social y por consiguiente al Cuerpo de Bomberos de Castro.